

## CONSEJO GENERAL SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE # 33

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:00 (catorce) horas del viernes 28 (veintiocho) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual urgente número treinta y tres de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria urgente número treinta y tres del Consejo General, convocada para celebrarse de manera virtual el día de hoy viernes 28 de mayo del año en curso, siendo las catorce horas, a través de la herramienta Videoconferencia Telmex.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaría proceda con el desahogo del orden del día.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Con gusto Presidente, buenas tardes a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ  
M.D. KAREN FLORES MACIEL

PRESIDENTE DEL CONSEJO  
SECRETARIA DEL CONSEJO

**CONSEJEROS ELECTORALES:**

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE  
CAMPOS ZAVALA  
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL  
LIC. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA

CONSEJERA ELECTORAL  
CONSEJERA ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:**

LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE  
LIC. MILTON ELOIR LÓPEZ CÓRDOVA

RPTE. SUP. P.V.E.M.  
RPTE. PROP. F.M.

Asimismo hago de su conocimiento que se recibió en Secretaría Ejecutiva, copia del oficio signado por la Consejera Mirza Ramírez, por el cual justifica su inasistencia a esta sesión, al cual me permitiré dar lectura íntegra.

Oficio número IEPC/CE/MMRR/049/2021. Durango, Dgo., a 28 de mayo del 2021. Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, presente. Por este medio y con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracción V del Reglamento del Consejo General de este Instituto, me permito hacer de su conocimiento que no asistiré a la Sesión Extraordinaria número treinta y tres, con carácter de urgente, del Consejo General, programada para llevarse a cabo el día 28 de mayo del 2021, a las catorce horas, debido a que cuento con incapacidad médica por maternidad, por tanto solicito se me tenga por justificada la inasistencia a la presente sesión. Sin otro particular de momento reciba saludos cordiales. Atentamente Licenciada Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Asimismo Presidente, informo que se incorpora la Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez, de ahí que señalo existe quórum legal para sesionar válidamente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Bienvenidos. Muchas gracias. En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria urgente número treinta y tres, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Secretaria, por favor continúe con el desarrollo de la sesión.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Con gusto Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:**

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia;
2. Declaración del quórum legal para sesionar;
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión;
4. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo;
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaría Ejecutiva la suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, para el otorgamiento del uso no exclusivo a título gratuito del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses denominado “DECLARADURANGO”;
6. Clausura de la sesión.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo, para lo cual les rogaría solicitar el uso de la voz mediante la herramienta del chat de esta plataforma.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Nadie se inscribe en el chat Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** En virtud de no haber comentarios, solicito a la Secretaría, someta a votación el orden del día por favor.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. Previo a ello y para efectos de acta, informo que se incorpora el Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Bienvenido.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Se somete a votación nominal, de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la sesión que nos ocupa.

**Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez.- A favor.**

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad de los presentes.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro. El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaría Ejecutiva la suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, para el otorgamiento del uso no exclusivo a título gratuito del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses denominado "DECLARADURANGO".

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** En virtud de que el Proyecto de Acuerdo les fue circulado de manera urgente, instruyo a la Secretaría, para que dé lectura íntegra al citado documento.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. Nada más para efectos de acta, informo que se incorpora la representación del PT, a través del Licenciado José Isidro Bertín Arias Medrano.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias.

La Secretaría inicia la lectura al Proyecto de Acuerdo.

**Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Presidente, una moción por favor.

La Secretaría continúa y concluye con la lectura del Proyecto de Acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Secretaría.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Presidente, le informo que hay una moción por parte del Partido Verde.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Sí, adelante Licenciado Duarte.

**Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias Presidente, buenas tardes. Creo que como ya se dio lectura íntegra al documento, tendré que retirarla Presidente, muchas gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Nadie se inscribe Presidente y nada más para efectos de acta informo que se incorpora la representación del PRD, a través de la Licenciada Jéssica Rodríguez Soto, de Movimiento Ciudadano, nos acompaña al Maestro Luis Fernando Díaz Carreón, de Redes Sociales Progresistas, el Licenciado Mario Bautista Castrejón y del Partido Duranguense, el Licenciado Juan Omar Sánchez Morales.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Al no haber comentarios...

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Sí Presidente, en este momento se inscribe la Consejera Laura Bringas y la representación de Redes Sociales.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Muy bien, yo quisiera antes de darles el uso de la voz, quisiera hacer una moción, solicitar un

receso de hasta por dos horas, para que se analice a cabalidad este asunto, para regresar a las dieciséis horas con veintidós minutos.

Someta a consideración mi propuesta por favor.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de decretar un receso de hasta por dos horas, procediéndose a la votación nominal correspondiente.

**Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez.- A favor.**

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad de los presentes.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Siendo las catorce horas con veintitrés minutos, se declara el receso para regresar a las dieciséis horas con veintitrés minutos, les agradezco a todos.

----- R E C E S O -----

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos, reanudamos sesión, nos habíamos quedado en que se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Presidente, está inscrita la representación del Partido Verde y también para efectos de acta informo que se incorpora la representación del PES, a través de Licenciado Ángel Anwar Cisneros Ramírez.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Bienvenido Licenciado Anwar.

**Licenciado Ángel Anwar Cisneros Ramírez, representante propietario del Partido Encuentro Solidario:** Buena tarde a todos.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz el Licenciado Juan Adrián Duarte.

**Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Presidente, si no tiene inconveniente y si la lista sigue siendo la misma creo que antes de su servidor había otras participaciones registradas, si gusta para mantener el orden yo me reservaría.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** A ver, me dice la Maestra Karen, que usted.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Lo que pasa es que al cerrarse sesión, no me aparecen a mí en el chat, yo pediré de favor si se vuelven a inscribir para seguir el orden de origen, gracias.

**Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Sí.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Ok, entonces sería la Consejera Laura.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Así es, después la representación de Redes Sociales y enseguida la representación del Verde.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz Consejera Laura Bringas.

**Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral:** Gracias Presidente. Únicamente para manifestar que me separo del sentido del proyecto, no lo votaré a favor en virtud de que no estoy de acuerdo en que este Organismo Autónomo suscriba un convenio que tiene como finalidad pues otorgar información patrimonial de las y los servidores públicos del Instituto Electoral al Gobierno del Estado de Durango, yo la verdad considero que la autonomía del Instituto debe prevalecer en ese sentido más aún que contamos con un sistema para la presentación de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del IEPC, propio del Instituto y que fue desarrollado por el Órgano Interno de Control, por lo cual yo no estaría de acuerdo en suscribir este convenio, toda vez que pues insisto, considero que la autonomía de este Instituto debe prevalecer, sería cuánto, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias a usted Consejera Laura Bringas. Tiene el uso de la voz la representación de Redes Sociales Progresistas.

**Licenciado Mario Bautista Castrejón, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todos. En primer lugar, mi participación era en el mismo sentido que la Consejera Bringas, estarían vulnerando a mi parecer la autonomía del propio Instituto y más si como lo comentan ya tienen ustedes una manera de hacer saber su patrimonio eso es una parte, a lo mejor no entendí bien el convenio pero solamente vincula a los servidores públicos que trabajan en el Instituto o también a los candidatos y a los partidos, no le entendí bien perdón, sí tengo que aclarar esa duda porque sí me llena de curiosidad o de duda, saber si nada más a los servidores públicos del Instituto o a los partidos y a los candidatos.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** No, este nada más es un convenio para que los integrantes de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, yo lo entiendo así, como es una obligación de presentarlo de manera electrónica, a ver si estoy en lo correcto Maestra Karen, de presentarlo de manera electrónica y nuestro sistema que se creó al interior colapsó por diversas razones, entonces como es una obligación de presentarla de manera electrónica, se nos está dando la opción de que fuera con un programa que ya tiene la Contraloría, válgame la expresión y así lo entiendo yo, el convenio no es más que para tener una opción de cumplir a cabalidad con presentar nuestra declaración patrimonial de manera electrónica, yo en lo particular no le veo ningún problema puesto que tengo veinte y tantos años de servidor público y siempre la he presentado en la Entidad de Auditoría Superior del Estado, entonces el camino es diferente pero llega a donde mismo, yo por eso no le veo ningún problema pero respeto todas las opiniones.

**Licenciado Mario Bautista Castrejón, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas:** Muchas gracias señor Presidente, como sea me manifiesto en el mismo sentido que la Consejera Bringas, gracias.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Presidente, se inscribe también la Consejera Cristina Campos.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Sigue el Partido Verde ¿no?

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Perdón, es que él manifestó que hasta el final de las intervenciones solicitaría el uso de la voz.

**Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral:** Secretaria una moción, antes del receso estábamos inscrito su servidora, el representante de Redes Sociales Progresistas y retomando después del receso solicitó el uso de la voz el Verde, entonces creo que en ese orden deberían ser las intervenciones.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Sin problema Consejera, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Pero el mismo Licenciado Duarte, dijo que con todo gusto cedía el uso de la voz hasta el último, no le veo ningún problema con que siga la Consejera Cristy y luego el Licenciado Duarte, porque así lo manifestó expresamente él.

Tiene el uso de la voz Consejera Cristy.

**Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral:** Gracias Consejero Presidente. Nada más comentar que yo voy con el sentido del proyecto que se nos pone hoy a consideración, así como usted lo ha manifestado es una obligación de todos los funcionarios y de todos los servidores públicos presentar y rendir una declaración de modificación patrimonial en el mes de mayo de cada año, a partir de la reforma con el Sistema Local Anticorrupción, la obligación es presentarlo de manera digital, si bien es cierto, se estuvo trabajando en un sistema interno, este sistema interno no pudo dar los resultados esperados y nosotros tenemos la obligación de cumplir, podemos cumplir parcialmente presentándolo en escrito, en físico, pero realmente nosotros tenemos que poner el ejemplo con respecto a lo que es la transparencia y la rendición de cuentas y creo que el sumarnos a esta plataforma que maneja la Contraloría del Estado, pues no viene a restar nada en nuestra autonomía, al contrario viene a abonar a nuestra función como servidores públicos y dicho lo anterior pues yo estaría a favor del Acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejera Cristy.

Ahora sí Licenciado Juan Adrián, por favor.

**Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias Presidente, buenas tardes de nueva cuenta a todas a todos. Presidente, yo no podría, más bien estoy parcialmente de acuerdo con este mecanismo y lo parcial viene de que estar en contra de que exista este sistema es dejar en estado de indefensión a servidores públicos no sólo de primer nivel sino de todos los niveles que a partir de la reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, tienen la obligación de presentar su declaración sea abreviada o completa, por eso estar en contra de que se signe este instrumento, sería dejarlos en indefensión y susceptibles de alguna medida coercitiva sobre todo económica por el efecto del incumplimiento, sí me preocupa que este Instituto, por lo que haya sido, ponga en riesgo o se pueda poner en debate o en riesgo la autonomía constitucional de este órgano, entiendo que quizás no se dieron los tiempos, no funcionó el sistema, pero me parece que no es una práctica que debe ser común y no comparto mucho aunque respeto, que sea la declaración como era otros años, porque en otros años sólo tenían la obligación de presentarlo mandos medios y superiores y ahora es todo el personal de cualquier institución pública o que devengue un sueldo que implique recursos públicos; y otra cuestión, los documentos que se nos circularon es un machote de convenio donde vienen los logos de Gobierno del Estado, pero todavía no está debidamente integrado las declaraciones de este Órgano Constitucional Autónomo, entonces creo que, yo entiendo que ya es 28 y que si no se firma estaríamos dejando en estado de indefensión, no me gusta o no me convence, no tanto que no me guste el proceder o la premura con

la que se está haciendo, entiendo por qué pero no debe ser la práctica común de un Instituto que se creó y que estamos en el entendido todos de que cuenta con los recursos humanos, técnicos, patrimonio propio, personalidad jurídica, para luego decidir ceder su autonomía entre comillas para cumplir con una obligación, no puedo estar en contra porque es dejar en estado de indefensión a todos los servidores públicos del Instituto, pero el proceder me genera muchas, muchas reservas y sobre todo porque lo que se nos circuló no está debidamente completo el formato de convenio, sé que no tiene que ver con el proceso electoral pero yo creo que en aras de la transparencia, la certeza y la legalidad, se debió haber hecho de manera completa el circulado de los documentos, con esa reserva estaremos vigilantes de este asunto pero lo hacemos en aras de que los trabajadores de todo nivel del Instituto, puedan cumplir con su obligación y no sean objeto de una sanción por algo que no está en sus manos, gracias Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias a Usted Licenciado Duarte.

¿Alguien más en primera ronda?

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Sí Presidente, se inscribe la Consejera Norma Pulido.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz Consejera Norma Pulido.

**Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral:** Gracias Presidente. Manifiesto a ustedes que estaré a favor del Acuerdo que se pone a nuestra consideración y también por las siguientes precisiones, me parece que el cumplimiento de las responsabilidades tiene que ser en tiempo y tiene que ser en forma y la Ley General de Responsabilidades, como ya se ha manifestado, nos obliga a ello, además por otro lado, al igual que se ha manifestado, me parece que transparentar nuestra actuación a través de una rendición de cuentas, me parece también altamente adecuado; por otro lado, la autonomía de un organismo no se pierde por signar este convenio, en virtud de que únicamente estaremos presentando nuestra declaración patrimonial en línea y será la Contraloría Interna de nuestro propio Instituto, quien tenga la supervisión de nuestras declaraciones y eso también está conforme a la ley y también está implementado en el propio convenio, de tal suerte entonces que por ello estaré a favor, me parece que con esto abonamos nuestro actuar a la ciudadanía y transparentamos la misma, por mi parte es cuánto Presidente, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias a usted Consejera Norma.

¿Alguien más en primera ronda?

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** No Presidente, nadie más.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Se inscribe la Consejera Laura Bringas y enseguida yo solicitaría también el uso de la voz.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz la Consejera Laura Bringas y enseguida usted.

**Licenciada Laura Fabiola Bringas Sánchez, Consejera Electoral:** Gracias Presidente. A ver, yo no quisiera dejar una percepción equivocada en función de lo que han manifestado quiénes prosiguieron en la palabra después de mi intervención en la primera ronda, no es que yo me niegue a cumplir con una obligación constitucional y legal que tenemos todos los servidores públicos no solo de este Instituto sino de todos los entes públicos de los tres niveles de gobierno y de obviamente tanto de los tres poderes como los Organismos Autónomos, por supuesto que estoy de acuerdo y siempre lo he hecho, siempre he presentado oportunamente mis declaraciones de situación patrimonial y de intereses, la postura que yo tengo ahora no es en contra de cumplir con esta obligación, por supuesto que debemos cumplir con esta obligación, sin embargo a mí lo que me parece es que al adherirnos a un sistema, a un mecanismo electrónico, a un instrumento electrónico, que está alojado en servidores informáticos que no son del Instituto, vulnera nuestra información y nosotros tenemos una autonomía constitucionalmente reconocida y otorgada, entonces por ello es precisamente que yo señalo que no me parece correcto adherirnos en esta materia a un sistema que es del Gobierno del Estado, de un Poder del Estado de Durango, entonces yo por eso es que considero que podríamos estar poniendo en riesgo la autonomía de esta Autoridad Electoral; por otra parte, como se ha señalado, existe un sistema que debió haber desarrollado el Órgano Interno de Control y que desde la reforma del 2016, sabíamos que ya a partir del año 2020, tendríamos la obligación de presentar nuestras declaraciones a través de medios electrónicos, por lo tanto el Órgano Interno de Control, debió haber con oportunidad desarrollado esta herramienta tecnológica, a mí me parece que no podemos nosotros subsanar las deficiencias del Órgano Interno de Control, por no haber desarrollado, porque es su obligación y su responsabilidad conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a las leyes que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Local Anticorrupción, pues era su responsabilidad y su obligación proporcionarle al Instituto, el sistema por medio del cual los servidores públicos del Instituto, pudieran presentar oportunamente sus declaraciones patrimoniales, entonces al no haberse cumplido a cabalidad esa responsabilidad, nosotros tenemos que asumir las consecuencias de esa falta, cómo, pues adhiriéndonos a un sistema que sí está bien desarrollado, que sí funciona correctamente pero que lamentablemente es del Gobierno del Estado, y esa es la parte que a mí me genera pues una situación de desconfianza, no estoy en contra de la rendición de cuentas, por supuesto que siempre voy a tomar las decisiones que tome en mi función de Consejera apegada a los principios de legalidad, de transparencia, de máxima publicidad, a los principios que nos rigen en materia electoral pero que además también nos rigen en la función administrativa que realizamos como servidores públicos que somos del estado, entonces por eso es que yo me aparto de esta voluntad de adherirse a este sistema, yo no estoy de acuerdo con esto, lo señalo muy claramente por los motivos que he señalado pero jamás con ello estoy tratando de evadir una responsabilidad que siempre he cumplido en tiempo y forma y que ahora si el Órgano Interno de Control, no tenía listo el sistema para que pudiéramos cumplir con esta responsabilidad debió haber tomado las medidas necesarias con oportunidad y no una semana antes de que se nos vengan los plazos para cumplir con esta responsabilidad, creo que quien nos deja en una situación de vulnerabilidad es el Órgano Interno de Control, muchas gracias Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias a usted Consejera Bringas. Maestra Karen, tiene el uso de la voz.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Gracias Presidente. Únicamente para dar respuesta a la inquietud que planteó el Partido Verde, en realidad se les pasó el documento completo, la verdad es que la formalidad implicaba que la Secretaría de Contraloría nos mandara el formato en PDF un formato no editable, de ahí es que se les adjuntó otro documento en Word por

el cual vienen las declaraciones de este Instituto y se especifica incluso cuáles son las partes a atender dentro del convenio que se les circuló en su oportunidad, de ahí entonces que ustedes tengan la información completa, nada más quería hacer ese comentario, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz el Consejero Omar Ortega, y yo después de él.

**Licenciado José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral:** Gracias Presidente, muy buenas tardes. Bueno sí hay que dejar en claro varias cuestiones, primero y la más obvia que es una obligación de todos los servidores públicos hacer nuestra declaración patrimonial de intereses y esto tiene que ser pues a más tardar en el próximo 31 de mayo. Ahora bien, pues sin lugar a dudas lo ideal hubiera sido que este Instituto contara con su propio sistema, hubo varios intentos para que esto pasara, sin embargo pues por cuestiones muy seguramente de la propia dinámica del proceso electoral pues esto no fue posible, ahora bien, lo que me llama mucho la atención de la aprobación de este convenio es precisamente la premura con la que se está haciendo, tomando en cuenta que a lo que entiendo podemos en este momento presentar la declaración como se ha venido haciendo tradicionalmente, es decir, en este formato PDF requisitado ya sea en la computadora o a mano, sin embargo también entiendo por lo que estoy leyendo en el convenio, que se obliga a la protección de nuestros datos personales y a no utilizarlos, sólo se está facilitando el sistema, esto pues creo que es una oportunidad para aprovecharlo, sí estaré votando yo a favor de este proyecto pero sí quiero dejar muy en claro esto, esperando que esta medida pues sea solamente transitoria y que a la brevedad, es decir, pues acabando este proceso electoral pues sí hagamos todos los esfuerzos que sean necesarios y sea una prioridad continuar con el desarrollo de este sistema propio y no depender de sistemas ajenos, sobre todo cuando pues ya tenemos un sistema que ha tenido avances importantes, ya se han dado pues avances y pasos en esta materia, sería todo de mi parte.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejero Omar. Bueno yo solicité el uso de la voz después de usted, bueno, ya se ha hablado de la obligación de presentar esta declaración patrimonial, haciendo un comentario de todo lo que se ha expresado en estas dos rondas, quiero comentar que desde principios de mayo, se contaba con este sistema al interior, algunos pudieron presentar su declaración sin ningún problema, colapso por diversas circunstancias que no me atrevo yo a opinar porque no soy experto en tecnología pero sí se tenía, respecto a que una semana antes se nos dijo, no, todos sabíamos desde principios de mayo, cómo estaba la situación y lo que se hace ahorita es porque la Contraloría, por lo que nos han dicho verbalmente tienen como diez días para resolverlos si sí o si no acepta este convenio y formalizarlo, pero nosotros queremos hacerlo antes del 31 para decir nosotros dimos el paso, pero yo quiero recalcar una cosa, aparte de la obligación que tenemos de presentar digitalmente nuestra declaración patrimonial que es lo que cambia a comparación con otros años, es que ahora lo tenemos que hacer de manera digital y yo quiero recalcar mucho el acuerdo primero de este proyecto, donde dice que se autoriza al Presidente y a la Secretaría la suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, ojo, para el otorgamiento del uso no exclusivo a título gratuito del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales, o sea, no es el único sistema, no estamos hablando que es exclusivo ni nos está obligando que forzosamente tenemos que utilizar esta vía eh, entonces yo lo quiero recalcar porque oigo expresiones como si ya fuera el único conducto y no, no es más que un elemento A más B más C, no es exclusivo este, por eso yo recalcó la conveniencia de firmar este convenio porque tenemos otra opción, sería cuánto.

Tiene el uso de la voz en segunda ronda el Licenciado Duarte.

**Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Muy rápido Presidente para no alargar más el tema. Por lo que entiendo entonces todavía la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, va a decidir si confirma o no, qué pasaría entonces con los servidores públicos si se decide que no, si la Secretaría de Contraloría, por las razones que ella considere decida que no es dable firmar este convenio, los servidores públicos de todo nivel, vuelvo e insisto, estarían en indefensión, por qué, porque ya estarían fuera del plazo que según la ley era hasta el 31 de mayo, yo no sé si al machote que se nos circuló se le puede hacer un agregado en las cláusulas para señalar que este es un Órgano Autónomo, porque de lo que yo he leído no viene esa señalización, viene como ente público, entonces que en este convenio no está en juego la autonomía y que es de manera transitoria hasta que este órgano cuente con un sistema propio como debe ser, pero sí qué pasaría en el supuesto de que la Secretaría de Contraloría, dijera que no es dable la firma de este convenio con el IEPC, con la obligación que tienen los servidores públicos, gracias Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Sí, bueno nada más sí quería aclarar, Maestra nos podría aclarar un poco, sí efectivamente ya confirmó pero nos podría aclarar ese punto nada más.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. Se hizo una solicitud previa por parte de este Instituto, en donde Contraloría el Estado, nos remite un oficio por el cual dice que acepta que nosotros nos unamos o participemos de su programa, sin embargo lo tardado aquí ya es el trámite propio que hace la Secretaría de Contraloría, de ahí es que incluso se les haya mandado el formato en esa versión porque es atribución propiamente de Contraloría, el impactar las declaraciones de este Instituto, nada más quiero hacer esa precisión pero en realidad ya está confirmado, simple y sencillamente es lo que pueda tardar Contraloría pues para habilitar propiamente la carga de las figuras por ejemplo de este Instituto, a figuras me refiero con los cargos, entonces eso es lo que está ahorita sujeto justamente a que informe la Secretaría, eso es el trámite que se ha seguido y de ahí es que se haya terminado en este momento y derivado de la aceptación de Contraloría pues subir a Consejo la aprobación del mismo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Maestra.

¿Alguien más en segunda ronda?

Al no haber comentarios, Secretaria someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Con gusto Presidente. Se somete a votación nominal, de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se autoriza al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva la suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, para el otorgamiento del uso no exclusivo a título gratuito del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de intereses denominado “DECLARADURANGO”, **al que se le asignaría el número ciento siete.**

**Consejera Laura Fabiola Bringas Sánchez.- En contra.**

**Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.**

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- No se encuentra presente en la sesión.**

**Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.**

Aprobado por mayoría de cuatro votos de los presentes.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Secretaria, por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es la clausura de la sesión.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Siendo las diecisiete horas con dos minutos del día de su inicio, viernes 28 de mayo de 2021, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria virtual urgente número treinta y tres del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. KAREN FLORES MACIEL  
SECRETARIA DEL CONSEJO

LIC. LAURA FABIOLA BRINGAS SÁNCHEZ  
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE  
CAMPOS ZAVALA  
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL  
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA  
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES  
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria urgente número treinta y tres, celebrada el 28 de mayo de dos mil veintiuno, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

LIC. JÉSSICA RODRÍGUEZ SOTO  
RPTE. P.R.D.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO  
RPTE. P.T.

LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE

M.D. LUIS FERNANDO DÍAZ CARREÓN  
RPTE. P.M.C.

LIC. JUAN OMAR SÁNCHEZ MORALES  
RPTE. P.D.

LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO  
RPTE. MORENA

LIC. ÁNGEL ANWAR CISNEROS RAMÍREZ  
RPTE. P.E.S.

LIC. MARIO BAUTISTA CASTREJÓN  
RPTE. R.S.P.

LIC. MILTON ELOIR LÓPEZ CÓRDOVA  
RPTE. F.M.

El acta de la Sesión Extraordinaria urgente número treinta y tres, celebrada el 28 de mayo de dos mil veintiuno, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.